

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 18 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Almería, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras en Centros del Profesorado, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 2024 (BOJA núm. 90, de 10 de mayo de 2024).

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, sección 4.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de asesores y asesoras en los Centros del Profesorado.

La Orden de 15 de abril de 2015, establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Por Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, se efectúa convocatoria para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

A la vista de la información anterior, finalizado el proceso de valoración de solicitudes por la Comisión de Valoración constituida a tal efecto, elevada la relación de candidaturas para proceder al nombramiento de aquellas que han obtenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el referido Decreto 93/2013, artículo 51, apartado 7, así como en la Orden de 15 de abril de 2015, artículo 13, apartado 1, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como asesores o asesoras de formación en prácticas, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.2 del Decreto 93/2013 de 27 de agosto, así como en el artículo 13.2 de la Orden de 15 de abril de 2015, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2023.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 18 de julio de 2024.- El Delegado, Francisco Alonso Martínez.

00305627

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE ASESORES Y ASESORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2024)

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CEP ADJUDICADO | ASESORÍA |
|------------------------|-----------|-------------------|----------|
| LÓPEZ GARCÍA, CASIMIRA | ***6415** | CEPAL 1 - ALMERÍA | E.P. |